



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Gilberto Londoño Martínez
Radicado:	630013103002-2021-00164-00
Asunto:	Ordena Oficiar

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante (doc. 57-58), se dispone bajo la preceptiva del art. 43 #4 del CGP, oficiar a la EPS Sura con el fin de que informen al despacho y con destino a este proceso el nombre y dirección del pagador del demandado Gilberto Londoño Martínez c.c. 7.515.405 que figura como cotizante vinculado a dicha entidad.

A través del Centro de Servicios judiciales en coordinación con la Secretaría del Juzgado envíese la comunicación a la EPS SURA con copia al apoderado judicial de la entidad ejecutante gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3970f89678d3a5156272939a9bf17ff61028965f6f65bd5c2b0ddedd3c1b6945**

Documento generado en 03/11/2023 08:43:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>